

CONVOCATORIA BECAS Y AYUDAS SEOM 2008-2009

BECA SEOM PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

**Número de Premios:** 4 (1 beca con la colaboración de Roche, 1 Beca con la colaboración de GSK y 1 beca con la colaboración de Novartis)

**Dotación:** 50.000 €

**Requisitos de los solicitantes:**

- Médicos Especialistas en Oncología Médica
- Miembro de la SEOM

**Condiciones del proyecto:**

- Proyecto de investigación original, sin financiación adicional
- Área de Investigación: temas relacionados con la oncología. Se dará prioridad a los proyectos con preferencia de aplicabilidad clínica
- Proyecto de investigación que se realice en España
- Proyectos de investigación coordinados o dirigidos en Unidades de Oncología Médica
- Estudio no iniciado

**Formato de la solicitud:**

Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación, que debe tener los siguientes apartados

- Título
- Resumen (máximo 250 palabras)
- Introducción (máximo 1000 palabras)
- CV del Investigador principal
- CV del equipo investigador
- Hipótesis y objetivos
- Plan de trabajo, protocolo y metodología
- Medios disponibles
- Adecuación a la prioridad de la convocatoria
- Cronograma
- Presupuesto (dedicado a materia fungible de manera mayoritaria)

**Informe final:**

El investigador deberá remitir un informe final previo a la publicación de los datos para su archivo en la SEOM. A criterio de la Comisión se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

**Publicación:**

Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la beca de la SEOM. La no mención explícita puede ser causa de reclamación de la SEOM.

El *Boletín de la SEOM* podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

**Duración:**

El periodo temporal previsto debe ser de 2 años.

La Beca a Proyectos de Investigación SEOM 2008-2009 no será compatible con otras becas o premios al mismo proyecto de investigación.

**Plazos**

En enero/09 se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM  
El 30 de junio/09 finaliza el plazo de presentación de proyectos  
En octubre/09 resolución Convocatoria y comunicación

**Presentación:**

El original de la Memoria del Proyecto deberá remitirse con un total de 7 copias adicionales a la Secretaría de la SEOM en C/ Conde Aranda 20-5º dcha. 28001 Madrid. En el exterior del sobre deberá constar la modalidad de beca o premio que se solicita, la fecha y el título del proyecto (original en papel y copias en formato electrónico)

**Jurado:**

El jurado estará formado por miembros designados por la Junta Directiva de la SEOM. Los miembros del jurado realizarán una evaluación estratégica posterior a la evaluación técnica que realicen los evaluadores.

**Evaluación:**

Cada proyecto presentado será revisado por dos evaluadores expertos en cada materia que emitirán un informe en base a los siguientes criterios:

- Interés científico del proyecto (puntuar de 0 a 5)
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto (puntuar de 0 a 5)
- Experiencia del equipo investigador, haciendo hincapié en los últimos 5 años (puntuar de 0 a 5)

Dicho informe será remitido al Jurado.

Los evaluadores elaborarán asimismo un comentario para el solicitante.

**Adjudicación:**

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la totalidad de las becas previstas si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado

**Pagos:**

Se harán 3 pagos de:

- 25.000 € en el momento de la concesión
- 20.000 € al recibir el informe preliminar al transcurrir la mitad del periodo temporal previsto
- 5.000 € al entregar el informe final.

Las Memorias remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

**La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.**

CONVOCATORIA BECAS Y AYUDAS SEOM 2008-2009

**BECA SEOM A JOVENES INVESTIGADORES**

**Número de Becas:** 5 (3 Becas con la colaboración de Bayer y 1 Beca con la colaboración de Amgen)

**Dotación:** 10.000 € cada una

**Requisitos de los solicitantes:**

- Médicos Especialistas en Oncología Médica hasta 5 años desde el término de la residencia o Residentes de Oncología Médica de tercer y cuarto año
- Miembro de la SEOM

**Condiciones del proyecto:**

- Proyecto de investigación original
- Proyecto de investigación que se realice en España  
Área de Investigación: temas relacionados con la oncología. Se dará prioridad a los proyectos con preferencia de aplicabilidad clínica  
La prioridad de la convocatoria 2008-2009 son las tesis doctorales.
- Proyectos de investigación coordinados o dirigidos en Unidades de Oncología Médica

**Formato de la solicitud:**

Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación, que debe tener los siguientes apartados

- Título
- Resumen (máximo 250 palabras)
- Introducción (máximo 1000 palabras)
- CV del Investigador principal
- CV del equipo investigador
- Hipótesis y objetivos
- Plan de trabajo, protocolo y metodología
- Medios disponibles
- Adecuación a la prioridad de la convocatoria (Se valorará el que se haya iniciado el proceso pre doctoral)
- Cronograma
- Presupuesto (dedicado a materia fungible de manera mayoritaria)

**Informe final:**

El investigador deberá remitir un informe final previo a la publicación de los datos para su archivo en la SEOM. A criterio de la Comisión se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

**Publicación:**

Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la beca de la SEOM. La no mención explícita puede ser causa de reclamación de la SEOM.

El *Boletín de la SEOM* podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

**Duración:**

El periodo temporal previsto deberá ser reflejado en la Memoria del proyecto pudiendo exceder el año de la convocatoria y su duración máxima será de 2 años.

La beca a Jóvenes Investigadores SEOM será compatible con otras becas.

**Plazos**

En enero/09 se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM

El 30 de junio/09 finaliza el plazo de presentación de proyectos

En octubre/09 resolución Convocatoria y comunicación

**Presentación :**

El original de la Memoria del Proyecto deberá remitirse con un total de 7 copias adicionales a la Secretaría de la SEOM en C/ Conde Aranda 20-5º dcha. 28001 Madrid. En el exterior del sobre deberá constar la modalidad de beca o premio que se solicita, la fecha y el título del proyecto (original en papel y copias en formato electrónico)

**Jurado:**

El jurado estará formado por miembros designados por la Junta Directiva de la SEOM. Los miembros del jurado realizarán una evaluación estratégica posterior a la evaluación técnica que realicen los evaluadores.

**Evaluación:**

Cada proyecto presentado será revisado por dos evaluadores expertos en cada materia que emitirán un informe en base a los siguientes criterios:

- Interés científico del proyecto (puntuar de 0 a 5)
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto (puntuar de 0 a 5)
- Experiencia del equipo investigador, haciendo hincapié en los últimos 5 años (puntuar de 0 a 5)
- Adecuación a la prioridad de la convocatoria (puntuar de 0 a 5)

Dicho informe será remitido al Jurado.

Los evaluadores elaborarán asimismo un comentario para el solicitante.

**Adjudicación:**

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la totalidad de las becas previstas si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado

**Pagos:**

Se harán 3 pagos de:

- 5.000 € en el momento de la concesión
- 4.000 € al recibir el informe preliminar al transcurrir la mitad del periodo temporal previsto
- 1.000 € a la entrega del informe final

Las Memorias remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

**La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.**

**CONVOCATORIA BECAS Y AYUDAS SEOM 2008-2009**

**AYUDA BOLSA DE VIAJE SEOM PARA ESTANCIAS EN OTROS CENTROS**

**Número de Ayudas:** 2 (Con la colaboración de Pfizer)

**Dotación:** 3.000 € cada una

**Requisitos de los solicitantes:**

- Miembro de la SEOM

**Formato de la solicitud:**

- Nombre
- CV del solicitante
- Título del proyecto de investigación
- Justificación de la solicitud de ayuda
- Centro
- Aceptación por escrito del Director del Centro
- Memoria del proyecto de investigación

**Duración:**

El periodo temporal previsto será de máximo 1 año.

La Ayuda SEOM para la bolsa de viaje será compatible con otras becas o ayudas al mismo proyecto de investigación.

**Plazos**

En enero/09 se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM

El 30 de junio/09 finaliza el plazo de presentación de proyectos

En octubre/09 resolución Convocatoria y comunicación

**Jurado:**

El jurado estará formado por miembros designados por la Junta Directiva de la SEOM.

**Adjudicación:**

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la totalidad de las ayudas previstas si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

**Pagos:**

Se realizará un único pago a la concesión de la ayuda.

Las solicitudes remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

**La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.**

**CONVOCATORIA BECAS Y AYUDAS SEOM 2008-2009**

**AYUDA SEOM PARA ESTANCIAS EN CENTROS DE REFERENCIA EN EL EXTRANJERO**

**Número de Ayudas:** 2 (1 Beca con la colaboración de Sanofi y 1 beca con la colaboración de Roche)

**Dotación:** 30.000 € cada una

**Requisitos de los solicitantes:**

- Médicos especialistas en oncología médica o residentes de oncología médica en su último año.
- Miembro de la SEOM

**Formato de la solicitud:**

- Nombre
- CV del solicitante
- Título del proyecto de investigación
- Justificación de la solicitud de ayuda
- Centro
- Aceptación por escrito del Director del Centro
- Memoria del proyecto de investigación

**Duración:**

El periodo temporal previsto será de máximo 1 año.

La Ayuda SEOM para estancias en otros centros será compatible con otras becas o ayudas al mismo proyecto de investigación.

**Plazos**

En enero/09 se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM

El 30 de junio/09 finaliza el plazo de presentación de proyectos

En octubre/09 resolución Convocatoria y comunicación

**Jurado:**

El jurado estará formado por miembros designados por la Junta Directiva de la SEOM.

**Adjudicación:**

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la totalidad de las ayudas previstas si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

**Pagos:**

Se realizará un único pago a la concesión de la ayuda.

Las solicitudes remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

**La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.**

**CONVOCATORIA BECAS SEOM-FECMA 2008-2009**

**BECA SEOM-FECMA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE MAMA**

**Número de Premios:** 1

**Dotación:** 12.000 €

**Requisitos de los solicitantes:**

- Médicos Especialistas en Oncología Médica
- Miembro de la SEOM

**Condiciones del proyecto:**

- Proyecto de investigación original, sin financiación adicional
- Área de Investigación: temas relacionados con el cáncer de mama. Se dará prioridad a los proyectos con preferencia de aplicabilidad clínica Proyecto de investigación que se realice en España
- Proyectos de investigación coordinados o dirigidos en Unidades de Oncología Médica
- Estudio no iniciado

**Formato de la solicitud:**

Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación, que debe tener los siguientes apartados

- Título
- Resumen (máximo 250 palabras)
- Introducción (máximo 1000 palabras)
- CV del Investigador principal (4 páginas)
- CV del equipo investigador
- Hipótesis y objetivos
- Plan de trabajo, protocolo y metodología
- Medios disponibles
- Adecuación a la prioridad de la convocatoria
- Cronograma
- Presupuesto (dedicado a materia fungible de manera mayoritaria)

**Informe final:**

El investigador deberá remitir un informe final previo a la publicación de los datos para su archivo en la SEOM. A criterio de la Comisión se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

**Publicación:**

Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la beca de la SEOM-FECMA. La no mención explícita puede ser causa de reclamación de la SEOM.

El *Boletín de la SEOM* podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

**Duración:**

El periodo temporal previsto debe ser de 2 años.

La Beca SEOM-FECMA para Proyectos de Investigación será compatible con otras becas o premios al mismo proyecto de investigación.

### **Plazos**

En enero/09 se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM

El 30 de junio/09 finaliza el plazo de presentación de proyectos

En octubre/09 resolución Convocatoria y comunicación

### **Presentación:**

El original de la Memoria del Proyecto deberá remitirse con un total de 7 copias adicionales a la Secretaría de la SEOM en C/ Conde Aranda 20-5º dcha. 28001 Madrid. En el exterior del sobre deberá constar la modalidad de beca o premio que se solicita, la fecha y el título del proyecto (original en papel y copias en formato electrónico)

### **Jurado:**

El jurado estará formado por miembros designados por la Junta Directiva de la SEOM. Los miembros del jurado realizarán una evaluación estratégica posterior a la evaluación técnica que realicen los evaluadores.

### **Evaluación:**

Cada proyecto presentado será revisado por dos evaluadores expertos en cada materia que emitirán un informe en base a los siguientes criterios:

- Interés científico del proyecto (puntuar de 0 a 5)
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto (puntuar de 0 a 5)
- Experiencia del equipo investigador, haciendo hincapié en los últimos 5 años (puntuar de 0 a 5)

Dicho informe será remitido al Jurado.

Los evaluadores elaborarán asimismo un comentario para el solicitante.

### **Adjudicación:**

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la totalidad de las becas previstas si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado

### **Pagos:**

Se harán 3 pagos de:

- 6.000 € en el momento de la concesión
- 5.000 € al recibir el informe preliminar al transcurrir la mitad del periodo temporal previsto
- 1.000 € al entregar el informe final.

Las Memorias remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

**La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.**